

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.813/16

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

A N U N C I O

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo (ejecución de la legislación laboral), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Deposito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales, se hace publico que en esta Oficina se ha presentado en fecha 25 de noviembre de 2016 el acuerdo de disolución de la ASOCIACIÓN TEMBLEÑA DE EMPRESARIOS (ATEMDE) con CIF.- G05161096 y depositada en este registro con el nº 05/156, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

- Ámbito territorial: Local (El Tiemblo) Art. 2 de los Estatutos.
- Ámbito profesional: Los empresarios que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la asociación, arts. 2 y 7, siendo el firmante del acuerdo de Disolución D. Luis Miguel García Navas, Presidente de la Asociación.

Ávila, a 30 de noviembre de 2016

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco Javier Muñoz Retuerce*.